

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Se deja constancia que a la titular del Despacho Dra. Liliana Patricia Moreno Preciado le fueron otorgadas dos (2) incapacidades médicas, una desde el 24 al 28 de abril de 2023 y la otra desde el día 29 de abril al 07 de mayo de 2023.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 038 del 04 de mayo de 2023 designó a partir de la misma fecha, como Juez encargada de esta sede judicial a la Dra. Johanna Alexandra León Avendaño.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 09 de mayo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref-
Proceso : EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante : CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Nit. 890.803.236-7
Demandadas : MILLER LADY YEPES SANCHEZ
C.C. Nro. 1.054.917.137
TANIA YEPES SANCHEZ
C.C. Nro. 1.054.923.444
Radicado : 17-042-40-89-001-2023-00007-00
Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS - NOTIFICACIÓN
DEMANDADOS
Sustanciación : Nro. 229

Los oficios provenientes del **BANCO AV VILLAS** como respuesta a la solicitud de medida cautelar efectuada por este Despacho, se **AGREGAN** al expediente y se ponen en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

Dichas respuestas pueden ser consultadas a través de los siguientes vínculos:

[027RespuestaBANCOAVVILLAS-DDO1.pdf](#)

[028RespuestaBANCOAVVILLAS-DDO2.pdf](#)

Finalmente, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada que la notificación del auto que libró mandamiento de pago a los demandados, ya se remitió por la secretaría del Despacho el día 08 de mayo de 2023, a los correos electrónicos suministrados en el escrito de la demanda, estos son: millerlady.jero@hotmail.es y taniayepessa@gmail.com, conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, **la cual fue debidamente entregada a sus destinatarios,** a quienes se les envió las piezas procesales correspondientes, dicha notificación de ambos demandados se entenderá surtida el día **10 de mayo de 2023**.

La misma puede ser consultada a través del presente link:

[029NotificaciónDEMANDADOS.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹



JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 061 fijado el 10 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría